

COAGRA S.A.
Sociedad Anónima Abierta
Inscripción Registro de Valores N° 585

DIVIDENDO N° 48

Se comunica a los señores accionistas que la junta ordinaria de accionistas de Coagra S.A. ("la Junta"), celebrada el día 30 de abril de 2026, acordó distribuir un dividendo mínimo obligatorio, con cargo a las utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2025, pagadero en dinero, ascendente a la cantidad total de \$3.693.832.734 (\$242.4868178091 por acción).

DIVIDENDO N° 49

Se comunica a los señores accionistas que la junta ordinaria de accionistas de Coagra S.A., celebrada el día 30 de abril de 2026, acordó distribuir un dividendo adicional, con cargo a las utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2025, pagadero en dinero, ascendente a la cantidad total de \$2.462.555.156 (\$161,6578785395 por acción).

Cabe señalar que la Junta ratificó y aprobó como dividendo definitivo, el dividendo provisorio acordado por el Directorio en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2025 con cargo a las utilidades del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2025, por la suma de \$4.500.000.000 (\$321,4285714286 por acción). Se deja constancia que la fecha del pago del dividendo provisorio el total de acciones de la sociedad ascendía a 14.000.000 el que fue aumentado a 15.233.128 mediante aumento de capital. De acuerdo a lo anterior, al dividendo definitivo total (mínimo obligatorio más adicional) que se ha acordado repartir en la Junta, que asciende a la suma de \$6.156.387.890 (\$404,1446963486 por acción), debe descontársele la suma ya repartida como dividendo provisorio, por lo que se repartirá la diferencia que asciende a la suma de \$1.656.387.890 (\$108,7359004664 por acción).

FECHA Y MODALIDAD DE PAGO

Estos dividendos se pagarán en pesos, moneda nacional, a contar del 11 de mayo de 2026, mediante cheque nominativo, en las oficinas sociales ubicadas en Panamericana Sur Km. 62.9, Casilla 30, San Francisco de Mostazal, de 8:30 a 17:00 horas.

El cheque se entregará al accionista titular, a su representante legal debidamente acreditado o a la persona con poder notarial para cobrar en representación del accionista.

A los accionistas que soliciten por escrito el pago de los dividendos mediante depósito en cuenta corriente bancaria, el pago se hará en dicha forma sólo respecto de los accionistas titulares de las cuentas corrientes informadas, y que hayan sido ratificadas por los respectivos bancos.

A los accionistas que soliciten por escrito el pago de los dividendos mediante envío de cheque a domicilio, el pago se hará enviando cheque nominativo, despachado por correo certificado al domicilio que el accionista tenga registrado en la sociedad. Los cheques serán cruzados para aquellos accionistas que lo soliciten expresamente por escrito.

ACCIONISTAS CON DERECHO A DIVIDENDO

Tendrán derecho al dividendo indicado, los accionistas inscritos en el registro de accionistas de la Sociedad al día 4 de mayo de 2026, de acuerdo a la Ley 18.046 y su reglamento.

La Sociedad comunicará oportunamente a los señores accionistas el tratamiento tributario que corresponderá dar a este dividendo.

ATENCION DE ACCIONISTAS

La atención de los señores accionistas en todos aquellos aspectos relacionados con el pago de dividendos se efectuará exclusivamente en las oficinas de la sociedad, ubicadas en Panamericana Sur Km. 62.9, comuna de San Francisco de Mostazal, de lunes a viernes de 8:30 a 17:00 horas.

EL GERENTE GENERAL